

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Jueza el presente proceso a fin de aclarar auto que convocó audiencia. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDADSANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.:	1827
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	JEISON FABIAN LOPEZ PICHICA
Demandada:	JAZMIN OSPINA MOLINA
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00205-00
Providencia	Auto fija fecha audiencia

A través de auto No. 1619 del 28 de julio de 2023, el despacho convocó a audiencia conforme el artículo 392 del Código General del Proceso, y que remite en lo pertinente a los artículos 372 y 373 ibídem, auto que la parte interesada solicita sea aclarado toda vez que el punto primero del citado auto se dijo “**PRIMERO: TENER por no contestada la demanda**”, incurriendo en una imprecisión toda vez que la demanda fue contestada conforme quedó plasmado en el “8.4.1 **TENER por contestada la demanda**” y así se comprobó en el expediente, por lo que se procede con la respectiva aclaración, indicando que la fecha de audiencia y demás órdenes dadas quedan incólumes.

En mérito de lo anterior, la **JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto No. 1619 del 28 de julio de 2023, en el sentido de informar que la demanda, fue debidamente contestada.

SEGUNDO: La fecha de audiencia y demás órdenes dadas en el auto en cita, quedan incólumes.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 23 de agosto de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

